



Resolución del Órgano de Contratación de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por la que de conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las facultades que le corresponden como Órgano de contratación, resuelve designar a los miembros de la Mesa de Contratación que asistirá al mismo, en el expediente nº 202009000000, para la contratación por el procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, del servicio de limpieza del edificio de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

**Presidente:** - Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en Burgos o persona en quien delegue.

**Vocales:** - Abogado del Estado-Jefe del Servicio Jurídico en Burgos o Abogado del Estado, adscrito a dicho Servicio Jurídico, que le sustituya o designe.

- Interventor Territorial de Hacienda en Burgos o persona en quien delegue.

- Vicesecretario General de la Subdelegación del Gobierno en Burgos o persona en quien delegue.

**Secretario:** - Habilitada/Cajero de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

## EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

Competencia delegada por Orden TFP/747/2020, de 28 de julio (BOE 31/07/2020)

Firmado electrónicamente por Pedro L. de la Fuente Fernández

CORREO ELECTRÓNICO

[habilitacion.burgos@correo.gob.es](mailto:habilitacion.burgos@correo.gob.es)

C/ Vitoria, 34  
09071 BURGOS  
TEL.: 947 769133  
FAX.: 947 769139